

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha 22-07-2025

Número de solicitud 42-035-2025

Número de estudio IM/05605

Metodología que se utilizó

Área requerente

[42] Coordinación General Estratégica de Seguridad / Consejo Estatal de Seguridad Pública

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN			
	CONTACTO DE VENTAS		Luz Elena Santoyo Mendez	Edgar Seimandi Requena	Abimael Carmona Hernandez				
	DOMICILIO		AV. PERIFERICO PONIENTE 2100-E, COL. LOMAS DEL COLL, 45010, Zapopan, Jalisco (MX)	DIAGONAL GOLFO DE CORTES 4137 - A, COL. MONRAZ, C.P. 44670, Guadalajara, Jalisco (MX)	CLAVEL 26A, COL. ALAMEDAS DE ZALATITAN, C.P. 45405, Tonala, Jalisco (MX)				
	TELEFONO		3316573902	3313800933	3335969171				
	R.F.C.		GME150701420	HIQ150218LN4	CEM121017EU9				
	CORREO ELECTRONICO		ventas@grumex.com.mx	hiqueva1@gmail.com	abimael@milart.com.mx				
CONDICIONES DE VENTA	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local	Local	Local				
	TIEMPO DE ENTREGA		90 Días Naturales	90 Días Naturales	30 Días Naturales				
	CONDICIONES DE PAGO		15 Días	50% Anticipo, saldo contra entregas	50% Anticipo, saldo contra entregas				
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P26049;Estado: Activo	P26867;Estado: Activo	P35440;Estado: Activo				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	7.00	Pieza(s)	\$ 11,200.00	\$ 90,944.00	\$ 10,570.00	\$ 85,828.40	\$ 11,640.00	\$ 94,516.80	\$ 90,429.73
002 ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1.20 X .60 X .75	61.00	Pieza(s)	\$ 8,200.00	\$ 580,232.00	\$ 7,860.00	\$ 556,173.60	\$ 8,520.00	\$ 602,875.20	\$ 579,760.27
003 ESTACION DE TRABAJO	17.00	Pieza(s)	\$ 40,000.00	\$ 788,800.00	\$ 39,600.00	\$ 780,912.00	\$ 40,800.00	\$ 804,576.00	\$ 791,429.33
004 SILLON (SALA)	32.00	Pieza(s)	\$ 19,000.00	\$ 705,280.00	\$ 18,200.00	\$ 675,584.00	\$ 19,765.00	\$ 733,676.80	\$ 704,846.93
005 SILLA	167.00	Pieza(s)	\$ 6,090.00	\$ 1,179,754.80	\$ 5,840.00	\$ 1,131,324.80	\$ 6,315.00	\$ 1,223,341.80	\$ 1,178,140.47
006 SILLÓN	12.00	Pieza(s)	\$ 19,000.00	\$ 264,480.00	\$ 18,200.00	\$ 253,344.00	\$ 20,000.00	\$ 278,400.00	\$ 265,408.00
								GRAN TOTAL:	\$ 3,610,014.73

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRAS TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUÉ EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, TODAS LAS PARTIDAS INCLUYEN IVA

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUMERADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.N.I. Miguel Angel Juárez Carmona	Mtro. Mario Alberto Martínez Cárdenas	Ing. Gloria del Rosario Gómez Vargas